

PRECIO DE SUSCRIPCION
 Una peseta trimestre y en el extranjero 1'50
 PAGO ANTICIPADO
 Un número suelto 0'10 pesetas
 =
 Anuncios y comunicados
 Se admiten á precios convencionales.



PUNTOS DE SUSCRIPCION
 PALMA.—En las tiendas de artículos de escritorio de José Tous y de Humbert y Librería de la Propaganda Católica
 =
 Redacción y Administración
 Calle Mayor, 41, Felanitx

EL Felanitgense

SEMANARIO DE INTERESES LOCALES Y MATERIALES

LAS REFORMAS DE NUESTRO TEMPLO PARROQUIAL.

(CONTINUACIÓN)

IV

A consecuencia de los desmontes practicados para la nivelación del piso, quedó el de la capilla del Rosario cinco palmos más alto que el de la nave del templo y esto indujo al Párroco a emprender los trabajos para ponerlo a igual nivel, después de anunciarlo al pueblo escitándole a que continuara dando tan potentes muestras de amor a su iglesia como hasta aquí las había dado; y no salieron defraudadas sus esperanzas.

Se principiaron los trabajos el 15 de Junio de 1882, demoliéndose primeramente las cuatro capillitas que había en los brazos del crucero, siguiendo inmediatamente la excavación del piso. Hecho esto se reforzaron los cimientos y se repararon las paredes, que estaban en bastante mal estado, después de lo cual se pintó la cúpula, bovedillas y lunetas del crucero, así como también las pilastras y cornisa; se colocaron unos listones dorados y se doraron igualmente los capiteles; se embaldosó el pavimento y se colocaron los peldaños del presbiterio, de mármol fino, quedando en conjunto una obra tan acabada que es sin disputa, la capilla del Rosario o del SSmo. Sacramento, lo mejor de todo el edificio. Terminaron estos trabajos el 24 de Noviembre del mismo año estrenándose la capilla el 26, con la celebración de una muy lucida fiesta; el coste total fué de 5750 pts.

Alheja muy importante es el órgano en las iglesias católicas; así es que no se escapó el de nuestra parroquia de las grandes reformas que se venían realizando y tan pronto como el celoso Párroco pudo contar con fondos aplicables a este objeto no titubeó en encargar a persona perita e inteligente tan importante trabajo.

Fué esta el reputado organero D. Julián Munar, natural de Lluchmayor, aunque domiciliado ya de mucho tiempo en Felanitx, quien aprovechando los registros del antiguo órgano (que eran de muy buena construcción) y toda su fachada, montó el nuevo que consta de tres teclados correspondientes al órgano mayor con 12 registros y espacio para colocar 3 mas, al órgano expresivo con 9 registros y al organillo con seis; todos de mucho efecto y gran sonoridad a la par que suaves y melodiosos.

Su coste fué de 9060'15 pts. y se recibió el 31 de Mayo 1893 estrenándose el mismo día, festividad de Corpus Christi.

V Y ÚLTIMO

Hecha esta concisa reseña de las múltiples y costosísimas reformas llevadas a cabo en el citado templo, reformas que lo han transformado por completo sacando todo el partido posible de lo existente, no estará demás el dar una breve noticia de multitud de obras parciales y de menor cuantía que se han hecho durante los cincuenta años que van transcurridos, así como también de los valiosos ornamentos adquiridos en el mismo tiempo.

Empezando por estos, merecen especial mención: un riquísimo terno blanco de lama, bordada en oro; otro encarnado de tisú de oro fino también de gran valor donativo de D.^a Catalina Carrió dels Horts, ambos confeccionados por las Hermanas de la Caridad, un frontal blanco de gran precio, igualmente de lama bordada en oro, el que se puede cambiar la tela con otra de raso encarnado también bordado en oro, trabajados ambos por las citadas Hermanas; una grande alfombra tejida para el presbiterio y otros muchos objetos, de menor importancia, para el culto.

Se construyó el nuevo retablo del Sgdo. Corazón de Jesús en la capilla del Rosario con su figura de talla bastante correcta; el de los Dolores con el grupo de Cristo y la Dolorosa de notable mérito; el del SSmo. Nombre de Jesús también de mucho efecto; se restauró el de S. Esteban y el de Sta. Teresa (que antes era de S.

Vicente de Paul); la hermosa estatua de S. Antonio de Pádua con el niño Jesús; se construyó la sillería del coro de estilo ojival; se adquirió una nueva campana (la segunda en tamaño) por haberse roto otra vez la que donó el Rd. D. Miquel Planas y, en fin, una porción más de objetos y pequeñas reformas que sería interminable enumerar.

Merece especial mención la circunstancia de haberse satisfecho los gastos de tan importantes obras únicamente con los fondos recaudados de los feligreses que, siguiendo el ejemplo de su Pastor, han contribuido continuamente con limosnas y donativos mas o menos importantes sin que jamás haya sido necesario acudir al Estado ni a ninguna otra entidad en demanda de fondos. Sea todo para mayor gloria de Dios.

L. PLANAS

LA VOZ DE ALARMA

La plaga del pulgón, que ataca a los almendros, y de la que me ocupé días atrás en estas columnas, continúa su devastadora labor, y progresa con tal intensidad—según las noticias que recibo de distintos términos municipales de la isla—que amenaza seriamente con la pérdida de la riqueza agrícola que tal cultivo representa. Es preciso, pues, insistir y dar la voz de alarma, para que se ponga urgente remedio, a fin de salvar, no la cosecha, que en parte está perdida, sino el árbol mismo, y con él, las cosechas de los años sucesivos.

Ha de tenerse en cuenta que se trata de un insecto que constituye plaga, porque es muy prolífico, salvándose de los medios con que se le combate, no por la resistencia de su propia naturaleza, porque es muy delicado, sino por la abundancia con que perpetúa la especie. Aclararé el concepto. Hay plagas como la del poll-roig del naranjo, que son de difícil extinción porque dicho lechando se recubre de una coraza que le hace insensible a los agentes exteriores, a toda suerte de insecticidas que contra él se empleen. Únicamente, y habida cuenta de que a través de dicha cubierta protectora, respira, se le puede atacar, envolviéndole durante largo rato en una atmósfera de un gas tan deletéreo como es el ácido cianhídrico. Tenemos, pues, aquí un ejemplo de un insecto que se defiende por sí mismo, por su propio modo de ser, como el tigre en el bosque. En cambio el pulgón del almendro, es delicadísimo; una gota de cualquier insecticida, lo trastorna; una lluvia abundante lo arrastra y como el conejo en el monte, sobrevive a la lucha con su enemigo por la abundancia en la reproducción.

De esto se deduce que hay que combatirlo como insecto perfecto, y que cuantos más se maten, menos huevos de invierno habrá, y en la próxima primavera la plaga está de menor cuantía.

Pero, según todas las noticias, este año ha alcanzado un máximum de intensidad, y la lucha contra tal calamidad se sale de la esfera del propietario, para entrar en la propia del Estado y sus organismos oficiales.

Considero pues necesario, que las juntas de plagas del campo existentes en cada término, oficien en sentido de solicitar tal auxilio al Consejo de Fomento, para que con carácter urgente se haga cargo de asunto tan vital. Entonces la acción del Estado puede tener dos aspectos: la ayuda económica (gastos de extinción, insecticida y jornales) y la uniforme de combate en toda la zona atacada, con aplicaciones prohibitivas, a fin de evitar el caso de que un propietario cuidadoso se libre de la plaga, por trabajos propios, y el vecino, merced a la dirección de los vientos reinantes—y a su abandono—vuelva a infestarle el almendral que tanto le ha costado librar de la plaga.

Si así no lo hacen, pronto tocaremos las consecuencias de tal abandono. Mírense en el ejemplo de la langosta en Castilla, La Mancha y Extremadura. Es preciso que los Ayuntamientos se ocupen menos de la política menuda y

más de los asuntos agrícolas. Es preciso hacer las cosas pronto. ¿Para cuándo más indicado una Asamblea de elementos representantes de los términos atacados?

El Consejo de Fomento, la Diputación Provincial y nuestros representantes en Cortes, organismos que tienen dadas repetidas pruebas de interés por los asuntos vitales de la provincia, harán cuanto esté de su mano, a fin de que el Ministro de Fomento acuda en socorro del agricultor, cuya hacienda peligró.

Ahora, el agricultor que pida, porque la ley divina dice: «Ayúdate...»

ADOLFO VÁZQUEZ.

(De La Última Hora)

EL PROBLEMA DE LOS FLETES Y EL SR. MAURA

Interrogado don Antonio Maura por un redactor de *El Imparcial*, acerca de su opinión sobre el problema de los fletes, ha dicho, después de exponer el elevado recargo de los mismos:

«Una abnegada y voluntaria renuncia a regularlos por la creciente cotización sería sin duda meritoria, pero tanto cuanto nos dispongamos a admitirla y alabarla, hemos de apartarnos de contar con ella en provecho de la comunidad nacional, todavía menos en provecho de cargadores determinados o de los industriales o mercaderes receptores de los cargamentos.

No sería razonable exigir de los navieros la renuncia del flete que a porfía les está ofrecido por coacción oficial. No hay facultades legítimas ni tampoco medios eficaces para conseguir aquella renuncia que de grado no se espera.

Es, entre otras muchas, consecuencia de haber venido considerando y tratando la marina mercante nacional como una de tantas industrias privadas, de quienes accidentalmente nos servimos cuando nos place, a la cual naturalmente corresponden ellas con recíproca libertad.

Careciendo nosotros de abono, la localidad nos cuesta lo que otro eficionado dé por ella.

El escarmiento ha impulsado ahora y sigue impulsando a las principales entidades industriales españolas a conexionar con sus empresas el complemento de poseer buques propios con los cuales para lo venidero aseguren sus peculiares aprovisionamientos y la salida de sus productos propios o ligados con contrato permanente. Productores y consumidores necesitan el elemento vital y continuo del transporte.

Si el sistema susodicho pudiese generalizarse en vez de ser tan sólo asequible para los más poderosos, según entre éstos lo tienen establecido otras naciones, entonces el Estado podría desentenderse de subsanar un requisito tan principal del trabajo y prosperidad pública; mas, hoy por hoy, en pleno ciclón, la parte de los dos desmesurados fletes a la cual no renuncie el naviero, por alguien habrá de ser costeadá.

Mientras el comerciante o productor que recibe el cargamento así gravado pueda recuperar el sobrecosto por incidencia en los precios de su propio acceso al mercado, no pudiera idearse más justa ni más llevadora distribución del vejamen; más cuando acontezca que éste se haga insoportable, y pronto llegaría a serlo desde que no se pudiese transferir ni diferir entre los consumidores, es decir, cuando la carestía del flete cause paro del trabajo que se había de sustentar con el cargamento o impida el abasto de mantenimientos inexcusables alterando el sosiego público, parece inútil esquivar la opción entre estos daños o el sacrificio de aprontar el coste de aquel recargo accidental y abrumador de los fletes.

Lo que conviene tener muy a la vista es la positiva subrogación que para pagarlo se efectuará. Conviene notar que se toma el lugar que naturalmente correspondería al receptor la mercancía transportada, el fabricante o mercader,

porque no puede ser indiferente que el sacrificio o desembolso aproveche a la colectividad verdaderamente necesitada de alivio y de asistencia pública, o luere y cebe tan sólo individuales o restringidos egoísmos, frustrando el bien común.

Por lo pronto entre el gobierno español y las asociaciones navieras media una avenencia que puso a disposición de aquél cierto tonelaje con reducción de los fletes, reducción cuya cuantía se ha de derramar entre todos los navieros españoles, de modo que éstos y no el Estado deben sufragarla en definitiva.

Por órgano de la Junta de Transportes se distribuye aquel beneficio y es más que probable seguro, que el disponible tonelaje bonificado con reducción, resultaría enormísimamente escaso para evitar todos los fletes o todos los transportes cuya carestía lastima y amenaza gravemente al trabajo y al consumo nacionales. La penuria realiza el interés de que sea el beneficio reservado para la necesidad más merecedora de remedio; más el acierto que se logre de inversión no evita el agotamiento de tonelaje favorecido, y para ampliarlo habrá que optar entre conseguir de los navieros la mejora del convenio que con ellos hizo o subvenir con recursos del Tesoro en una u otra forma al pago de aquella franquicia de flete de la cual se quiera exonerar al receptor del cargamento.

Puestas así al desnudo las realidades, es como se puede formar juicio y discernir los casos, circunstancias y dimensiones del auxilio.

De primera intención. Ostensible es la dificultad práctica de que se satisfaga el primordial requisito para legitimar los esfuerzos que se desean y este requisito es que los sacrificios que haga el Erario público alivien y aprovechen positivamente a la colectividad pública.

Para quien no sea llevadera la crisis, es decir, a los desvaldidos que estén anonadados en su esfuerzo propio, no a los productores o intermediarios en quienes feueza y para cuyo singular y exclusivo provecho quede consumado el dispendio oficial de otros angustiados y afligidos españoles, proviene la mayor partida de él.

Esta diferencia hay entre lo que cobra el cuerpo humano por nutrición orgánica y lo que le es ingerido entre cuerpo y carne. Mientras se pueda fijar que actúen los naturales ejercicios económicos productores, intermediarios y consumidores, los sobreprecios y carestías como los alivios y las abundancias se difunden, proporcionan y compensan por virtud de un complemento de leyes tan disimuladas como las operaciones químicas que maravillosamente sustentan la vida corporal. Ciertísimo es que en las horas de dolencia y calentura puede ser y siempre parece desalmada crueldad quitar asistencia al doliente y no acompañarle al menos con el conato del remedio; pero en este desvelo puede esconderse una crueldad mayor si la medicina enerva la defensa espontánea del organismo achacoso, no alcanzando a sanarlo ni aun a hacerle llevadera la dolencia.

LA DESVENTURA DE GODOY

XII

No se despidió Mesonero Romanos del ilustre proscrito sin que éste se encomendara a su protección y le encargara que viese a sus abogados, los famosos juristas Pacheco y Pérez Hernández, no ya para excitar su celo, que bien demostrado tenían, sino para transmitirles de viva voz impresiones y puntos de vista imposibles de confiar a la pluma. Puntualmente cumplió el escritor madrileño lo que había prometido respecto de dicha gestión, no descuidando tampoco la oferta de hacer justicia en sus trabajos literarios a la causa del príncipe y de apoyar sus legítimas pretensiones. Hízolo así cuantas veces pudo, aprovechando todas las ocasiones favorables, y muy particularmente en la «Reseña histórica» que precede el *Antiguo Madrid*. Pero la sazón no había llegado todavía; y si tales recordatorios hallaron eco favorable en la opinión ilustrada, no alcanzaron a tener eficacia ejecutiva en las esferas de la gobernación donde, como ahora y como siempre, todo el esfuerzo se gastaba en ir tirando y mantenerse de pie.

Pasó Mesonero Romanos como había pasado también el embajador Campuzano; y en 1841, ocupó Olózaga el mismo puesto cerca del rey Luis Felipe. Vió igualmente a Godoy; y el aspecto de su ancianidad decrepita y desvalida, le afligió muy de veras, moviéndole a interceder en favor de un desgraciado que tan largamente purgó el crimen de su pasada ventura. En carta de 3 de febrero expuso a Madrid, con el calor y elocuencia que le eran propios, las razones de piedad y patriotismo que aconsejaban cancelar para siempre aquella deuda; y con otras palabras vino a repetir lo que a propósito de su visita al antiguo privado escribió después el autor del *panorama matritense* y es fuerza trasladar aquí:

«¿Quién hubiera predicho al Serenísimo príncipe de la Paz, al Gran Almirante, Generalísimo y Ministro universal de España é Indias, al du-

que de la Alcaldía y de Evoramonte, señor del Soto de Roma y de la Albufera de Valencia; aquel que podía llenar de sus títulos cien pergaminos, y ostentaba pendientes de su cuello la insignia de Toisón de Oro y todas las condecoraciones de Europa; al poderoso valido ó, más bien dueño de sus reyes: quien le hubiera dicho, que, desde sus palacios de doña María de Aragón ó de Buenavista, donde regia a su antojo los destinos de 25 millones de hombres en ambos mundos, donde guardias especiales custodiaban su persona ó abrían paso a su carroza regia; donde los primeros magnates del reino asistían todos los «miércoles» a su corte y se disputaban una mirada ó una sonrisa de su augusta faz, y donde hasta los mismos monarcas venían a visitarle como pariente y amigo; quien le hubiera dicho—pregunta Mesonero—que había de pasar sus últimos años en vejez solitaria, reducido a una pobre habitación de la *rue Michaudière*, número 20, cuarto tercero, viviendo de la pensión de cuatro ó cinco mil francos que le señaló Luis XVIII y con la única sociedad de una cocinera y un criado fiel?

Así pudieron verle cuantos españoles, sus súbditos de un día, visitaron a París en aquel tiempo; encorvado por la edad y por el mundo invisible de los recuerdos que gravitaba sobre su espalda, sentado apaciblemente en una silla del Palais Royal ó del jardín de las Tullerías, recogiendo los aros y las peonzas a los niños que jugaban en torno suyo, prestándose su bastón para que cabalgasen, sentándose cariñosamente sobre sus rodillas. En el mismo jardín solían reunirse los cómicos provincianos ó sin contrato,—como en la plaza de Santa Ana ó en la calle de Sevilla de Madrid, como en nuestra Rambla del Centro de Barcelona,—y acabaron por creerle uno de los suyos; un viejo artista jubilado ó un espectador incorregible, de aquellos que no pueden vivir lejos de la compañía de *cabotins* y demás gente de tablas. Tratábale con afectuosa deferencia; concianle únicamente por *Monsieur Manuel*; nada sabían de su historia, de sus infortunios, de su poder y grandeza de antaño. No sospechaban que sobre aquella hermosa cabeza había descansado una corona efectiva de príncipe; que aquellos hombros habían arrastrado un manto verdaderamente regio; que aquel anillo que aun brillaba en su mano era el anillo nupcial que colocara en ella una nieta de Felipe V y de Luis XIV.»

Olózaga fué removido, Mesonero calló, la rehabilitación tuvo un nuevo aplazamiento; cuestión de seis años. Pero esta vez había de ser el último. Consultóse el ministerio *puritano*, con Pacheco a la cabeza; se habló de amnistías, de reparaciones, de conciliación general; y entonces el político, el jurisconsulto y el amigo generoso fundidos en una pieza, hallaron ocasión de someter a la firma de la joven reina Doña Isabel, en 31 de mayo de 1847, el suspirado decreto levantando la proscripción que pesaba sobre el venerable anciano. «Limitados ahora—decíase en la exposición de motivos—a la resolución de casos y a la concesión de permisos individuales... no ha podido menos el Ministerio de fijar su atención en la persona que de más antiguo arrastraba su existencia lejos del suelo español, desconocido ya a la mayor parte de sus conciudadanos, y ageno necesariamente a todas las luchas civiles que de treinta años acá nos perturban y nos conmueven. Hablamos, Señora, de don Manuel de Godoy, arrebatado y ausente de nuestra península desde la revolución de 1808. La vida y los hechos de aquel antiguo ministro son únicamente en el día del dominio y jurisdicción de la historia. Su mérito ó demérito, sus virtudes ó sus faltas, su gloria ó su responsabilidad, a éste es a quien compete juzgarlos, apreciarlos y decidirlos. Extraña la generación presente a unos acontecimientos ya tan remotos, mira y califica a Godoy, no como a una persona que tiene relación con sus intereses y pasiones actuales, sino como a un monumento de otra edad, como a un resto escapado a la universal destrucción que pasara sobre la España del último siglo, tan lejana de la España de nuestros días.»

A continuación, sosteniéndose en el preámbulo que el destierro del príncipe de la Paz y la interdicción de bienes y territorio de que vino acompañado fueron actos revolucionarios asistidos de oportunidad, si tanto se quiere en el momento en que se adoptaron, pero no actos jurídicos, puesto que ninguna sentencia se pronunció sobre dicha proscripción ni ningún tribunal le condenó a la pérdida de su fortuna y de sus honores. Si, a juicio de los firmantes, es clara la solución por lo que respecta a la facultad de residir en España, más difícil resulta en cuanto a los empleos, preeminencias y bienes de que Godoy se vió desposeído. «Hay algunos de los primeros que, aun prescindiendo de su origen ó causa, son incompatibles con las jerarquías ordinarias de nuestra nobleza ó con la organización de nuestros ejércitos de tierra y mar; y si se pasa a examinar los últimos, pública y natural es la suerte que no podían menos de haber corrido en una confiscación de hecho, ó en un secuestro que equivalía a ella, prolongado por treintinueve años.»

De ahí la responsabilidad de terminar el

asunto por una resolución ajustada a las reglas del derecho común: solo un arbitrio prudente, una transacción equitativa y de buena fe, puede dejarle zanjado. Y esto es lo que proponen a Su Majestad los ministros firmantes del preámbulo, que, por lo excepcional de dicho documento y de las medidas que en él se proponen son todos los del gabinete: Pacheco, Rodríguez Váamonde, Mazarrado, Sotelo, Benavides, Salamanca y Pastor Díaz. La parte dispositiva, aparece redactada en los siguientes términos:

«Primero. Queda autorizado para volver a España, don Manuel de Godoy, grande de España de primera clase, duque de Alcudia, caballero de la insigne orden de Carlos III, capitán general de los ejércitos nacionales.—Segundo. Para resolver todas las cuestiones relativas a devolución ó indemnización respecto a los bienes que pertenecieron a don Manuel de Godoy y le fueron secuestrados en 1808, se formará un consejo de árbitros, nombrándose dos por mi Ministro de Hacienda y dos por el don Manuel, y uno por los cuatro en caso de discordia, cuyo nombre se hará en el término de su mes, para que en el de seis presenten, *ex aequo et bono*, y transigiendo los puntos que fuesen necesarios, el dictamen ó parecer que estimaren en su conciencia.—Tercero. El Gobierno ejecutará dicho dictamen, sin contradicción, hallándose en sus facultades el hacerlo; y, en otro caso, presentará para ello a las Cortes, en la primera legislatura, el oportuno proyecto de ley.»

Así como firmaba la exposición el Consejo de Ministros en pleno, únicamente refrendó el articulado el presidente del gabinete, don Joaquín Francisco Pacheco. Resuelto quedaba, de una manera implícita, con la redacción del primer artículo, el asunto de los títulos y honores que se conservaban a Godoy. Venía a reconocerse la grandeza de España, el ducado de Alcudia, la gran cruz de Carlos III y el grado de capitán general. Se omitía hablar del Toisón, de su principado de la Paz, de su designación de Gran almirante y de su antiguo tratamiento de Alteza Serenísima. Todo eso, derogado ya por el cambio de régimen y de costumbres, quedaba virtualmente abolido. Ni el cargo de Gran almirante de España é Indias era compatible con la modestia de nuestro poderío naval y la emancipación del continente americano, ni se conoció el título de príncipe y el tratamiento de Alteza en nuestro país, fuera de las familias reinantes. Lo que no puede decirse es cómo fué acogido el decreto por la generalidad de los españoles, si ya no se había de la indiferencia en medio de la cual hubo de ser publicado. Apareció en la *Gaceta* el día 1.º de junio; los demás periódicos de la corte se limitaron a producirlo el día siguiente; el *Diario de Barcelona* lo publicó, también sin comentarios, el día 6 de junio.

¿Cómo llegó la noticia al humilde piso de la *rue Michaudière*, de París, donde un viejecito, de ochenta años entonces, aterido de frío y de indiferencia, esperó, decenio tras decenio, la ansiada reparación? No lo sabemos tampoco: la historia no lo recogió; los aduladores y lisonjeros habían desertado desde mucho antes. Sólo sabemos que pudiera ser debidamente gozada y que, entre una cosa y otra, entre el nuevo trámite que la comisión arbitral imponía y los achaques de su extrema vejez, ya no pudo realizar Godoy su último anhelo: el darse, antes de morir, una vueltecita por el Prado, que había sido su Olimpo, el teatro de su magnificencia.

Miguel S. OLIVER.

(De *La Vanguardia*)

SECCION LOCAL

Con una inoportunidad unánimemente reconocida como muy perjudicial a los intereses de la agricultura, llegó hasta nosotros, a principios de esta semana, un inesperado período de lloviznas y vientos que, a pesar de su corta duración, fué bastante a inutilizar una parte de la cosecha que está en vísperas de ser retirada del campo.

Aparte de los inconvenientes que esta lluvia ha traído para la conservación de las mieses segadas y obtención de buena paja, puede notarse en los campos, como efecto de los dos días lluviosos que se sucedieron y del furioso vendabal que les siguió, un enmarañamiento y echado de los sembrados de mayor desarrollo, un desprendimiento de muchas algarrobas llegadas ya al período de madurez y un desgaje de brotes de vid y alguna que otra rama de árbol, que vienen a representar en junto una importante resta a los ya escasos rendimientos que de su trabajo anual espera el agricultor felanigense.

Esto, sin contar las facilidades que con esta temperatura húmeda concurren para el desarrollo del mildew en los viñedos.

Los vecinos de Felanitx, sintiendo el doble impulso de impetrar del cielo la terminación de la guerra y de corresponder a una visita que en no lejana fecha hicieron a Nuestra Señora de San

Salvador las Asociaciones franciscanas, quisieron el domingo último aportar su concurso a la celebración de la imponente romería que desde todos los ámbitos de Mallorca afluyó el domingo último al Santuario de Nuestra Señora de la Bona Pau de Montuiri; y a este efecto se organizó aquí, a una indicación de los PP. Capuchinos, una sección de romeros, que llegó a sumar unos 70 individuos de ambos sexos.

Salieron en el primer tren ordinario, uniéndose en Montuiri a las demás expediciones para subir procesionalmente al monte de San Miguel; y regresaron a las siete de la tarde, en tren extraordinario, después de haber tomado parte en los principales actos de la romería.

Aguardaba su regreso, en las inmediaciones de la estación, en el paseo de Ramón Lull y en las calles de Huertos y Fuente, una multitud numerosísima, ante la cual desfilaron en formación los peregrinos, llevando la bandera de San Francisco y el pendón de las Hijas de María y cantando durante el trayecto el hermoso himno de la peregrinación, cuyas notas vibrantes y tiernas repercutieron con mayor sonoridad al ser cantado por última vez en la iglesia parroquial con acompañamiento de órgano.

Todos los romeros vinieron encantados de la excursión y de las atenciones que durante ella se les prodigaron.

Inquieta seriamente a nuestros agricultores la frecuencia con que se presenta, generalmente en unos cuantos ejemplares tan solo de multitud de almendrales de este término, una enfermedad foliácea, producida por un pulgón diminuto y múltiple, que determina primero el arrugamiento de las hojas y más tarde el resecamiento de los brotes que las sustentan, haciendo temer que venga luego la muerte total del árbol.

Creemos que el caso, por referirse a una riqueza tan fundamental, merece ser estudiado atentamente; y en este supuesto, nos permitimos llamar la atención de la Junta local de plagas del campo para que reclame del Consejo de Fomento la aplicación de una parte de los fondos que en esta provincia se recaudan expresamente, a combatir esta nueva enfermedad del almendro.

El precio del almendrán ha experimentado durante esta semana una pequeña alza.

Hoy se paga en este mercado a razón de 87'00 pesetas los 42'37 kilos.

La Congregación de Hijas de María establecida en nuestra parroquia prepara para mañana la solemnia religiosa con que obsequia cada año, a su excelsa Madre la Purísima Concepción, como final de la hermosa devoción del Mes de Mayo.

El programa de la fiesta,—en preparación a la cual se cantarán esta noche solemnes completas con exposición—es el siguiente:

A las siete de la mañana, Misa de comunión general para las asociadas, con meditación y cánticos. A las nueve y media se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, y acto continuo se cantará Tercia y la Misa del maestro Goicoechea, predicando después del Evangelio el elocuente orador sagrado Rvdo. P. Fr. Manuel Montoto, Superior del Convento de PP. Dominicos de Manacor.

Por la tarde, Vísperas y devoción del mes de Junio.

Al anochecer, después del Rosario, se practicará el ejercicio mensual de la visita a María Inmaculada con plática por el mismo orador de la mañana y seguidamente cánticos por las asociadas, concluyendo con la bendición del Santísimo.

Por medio de pregón se ha anunciado que durante los días 10 al 18 del corriente mes podrán ser retiradas de las oficinas de recaudación de contribuciones las cédulas personales correspondientes al presente año.

Pasado este plazo, se las impondrá el recargo del duplo.

Noticias de Palma aseguran que la Islaña Marítima, ante el deseo de economizar carbón, tiene resuelto suprimir uno de los viajes semanales que sus vapores hacen a Barcelona.

Al ponerse en práctica esta supresión, no hará su salida de Palma el vapor de los sábados, ni tampoco vendrá de Barcelona el que ahora llega todos los martes.

En el Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 27 de Mayo de 1916

La presidió el Alcalde D. Juan Caldentey, con asistencia de 13 concejales.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se enteró el Ayuntamiento de haberse recaudado durante la presente semana por el arbitrio Transporte de reses la suma de 15'31 pesetas.

Se aprobaron las cuentas de nuestro ayuntamiento en Palma D. Domingo Riutort, correspondientes al próximo pasado mes de Abril.

Se aprobó el traspaso de la sepultura de Bartolomé Sagrera Mesquida a favor de su madre Antonia Mesquida Roig.

Se acordó que las circulares del Excmo. señor Presidente de la Diputación provincial y del señor Alcalde de Palma, sobre creación de un arbitrio que grave la exportación de productos de esta provincia y sobre la Mancomunidad Balear, pasen a informe de la Comisión de Hacienda.

Se aprobaron dos mensajes dirigidos a S. M. el Rey y al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que conceda al primero la gran cruz de beneficencia por su intervención eficazísima en favor de los condenados a muerte y cautiverio con motivo de la presente guerra.

Se enteró el Ayuntamiento de la circular reduciendo el precio del sulfato de cobre que vende el Estado a 1'90 pesetas.

Se concedió permiso a Juan Gayá Bordoy para que coloque un toldo en su casa Plaza de la Constitución.

Tratóse del permiso que solicitan varios vecinos para cerrar el callejón que existe al final de la cuesta de la calle Nueva de esta ciudad y se acordó informe la Comisión de Obras.

Se acordó adquirir dos mangueras para regar el Paseo de Ramón Lull y los árboles contiguos.

Se acordó blanquear el salón destinado a escuela en el edificio La Alhóndiga y arreglar el retrete de la misma.

Se acordó por último que la Comisión de Hacienda informe sobre las fallidas por atrasos de consumos.

Y se levantó la sesión.

SECCION LITERARIA

VISION...

A una Felanigense.

Mi mente al recordarte, niña hermosa, no coordina ideas. Se agitan en ella en tropel tumultuoso y casi no me atrevo a transmirlas al papel. ¿Acaso no es atrevimiento, querer, en signos gráficos, hacer un bosquejo aun valiéndose del léxico más brillante y selecto, de lo que es una verdadera perfección de la Naturaleza?

Estoy porplejo; no obstante, me decido a terminar, confiado en una excesiva tolerancia....

Tu belleza espiritual, de correctas y delicadísimas facciones, hace creer al que te contempla, en uno de esos ángeles que el Creador, aun sintiéndolo mucho, envió a la Tierra entre nubes de púrpura y arboles de grana, dándote por morada la incomparable isla de Mallorca, que es la *sucursal* mas inmediata de las regiones celestes.....

De una gentileza soberana, tu presencia, niña bella, solo inspira ternura, ansia de amarte, pero un amor de dorado idealismo, un amor que cantado con las vibrantes estrofas del sentimiento hiciera conmovir las fibras de tu alma.

Un amor para vivirlo lejos del mundo, entre aromas y músicas, en hermoso paraje de frondas espesísimas, donde en concierto de armonía eterna se uniera el canto del ruiseñor con el murmullo de una fontana, el piar de mil arcillas con el rumor de la arboleda movida por suave céfiro; donde viéramos el brillante amanecer de un día primavera, con su poderosa pujanza de la vegetación y el morir de un día de Otoño que nos recordaría tiempos que ya pasaron....

¡Oh! joven niña hermosa. Desde el fondo de mi alma te saludo afectuosamente.

VIRGILIO

Felanitx Mayo 1916

Notas agrícolas

FERTILIZACION RACIONAL DEL TOMATE Y EL PIMIENTO

En el próximo mes han de aplicarse los abonos en las tierras destinadas a los cultivos de tomates y de pimientos, plantas ambas muy esquilmanes.

Calculando en 40.000 kilogramos por hectárea la producción media del tomate y en 30.000 la del pimiento, estas cosechas necesitan absorber del suelo:

TOMATE PIMIENTO

Nitrógeno.	240 kgs.	72 kgs.
Acido fosfórico.	48 »	75 »
Potasa.	60 »	93 »

Si a esto añadimos que en dichos terrenos los cultivos intensivos se suceden sin interrupción durante todo el año, comprenderáse la necesidad de abonarles lo más copiosamente que sea posible, pues de otro modo no tardarían estas tierras en esquilmarse y hacerse improductivas.

En primer lugar se impone una buena estercoladura, para proporcionar a las referidas plantas el alimento nitrogenado necesario durante el tiempo que media entre el trasplante y el comienzo de la floración. Cuando al aparecer las primeras flores, si

acentúa la intensidad de la absorción del nitrógeno, es preciso recurrir a los nitratos, para completar entonces la acción insuficiente del estiércol.

La asimilación del ácido fosfórico es intensísima durante toda la vida de ambas plantas y es preciso, por lo tanto, que les proporcionemos el alimento fosfatado en abundancia y en forma muy soluble.

La potasa, el elemento nutritivo que más contribuye a aumentar la producción de tomates y pimientos, también es asimilada intensamente durante todos los periodos vegetativos de estas hortalizas, por lo cual es recomendable siempre el empleo de grandes dosis de abonos potásicos.

Fundándonos en las anteriores consideraciones y en los resultados de numerosas experiencias prácticas, aconsejamos las siguientes fórmulas generales:

Por área, 100 metros cuadrados

	Tomates	Pimientos
Estiércol.	200 kgs.	200 kgs.
Superfosfato de cal 18/20.	5 »	5 »
Sulfato de potasa o cloruro potásico	2 »	2'5 »
Nitrato de sosa o cal.	2'5 »	2 »

EL SORTEO DE NAVIDAD

Se ha publicado ya el prospecto de premios para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 22 de diciembre de 1916. Constará de 52.000 billetes a 1000 pesetas cada uno, divididos en décimos a 100 pesetas.

Los premios se distribuirán en la siguiente forma:

- 1 de 6.000.000 de pesetas.
- 1 de 3.000.000.
- 1 de 2.000.000.
- 1 de 1.000.000.
- 1 de 500.000.
- 1 de 250.000.
- 3 de 100.000.
- 3 de 90.000.
- 3 de 80.000.
- 3 de 70.000.
- 3 de 60.000.
- 3 de 50.000.
- 3 de 40.000.
- 25 de 25.000.
- 2543 de 5.000.

99 aproximaciones de 5.000 ptas. cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 6.000.000 de pesetas.

99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 3.000.000 de pesetas.

99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas.

99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.

99 idem de 5.000 id., par los 90 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas.

99 idem de 5.000 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas.

2 idem de 30.000 id., para los números anterior y posterior al del premio de 6.000.000 de pesetas.

2 idem de 25.000 id., para los del premio de 3.000.000 de pesetas.

2 idem de 20.000 id., para los del premio de 2 millones de pesetas.

2 idem de 16.000 id., para los del premio de 1 millones de pesetas.

2 idem de 14.000 id., para los del premio de 500.000 pesetas.

2 idem de 12.400 id., para los del premio de 25 mil pesetas.

5.199 reintegros de 1.000 pesetas para los 5.199 números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio mayor.

Cursillo de verano

Como en los veranos anteriores será abierto en el próximo este cursillo para aquellos alumnos que deseen aprobar alguna asignatura en Septiembre.

Para condiciones y demás noticias, diríjense a D. Luis Planas, Hospicio, 11, quien continúa dando lecciones de francés y contabilidad.

LOTERIA NACIONAL

Hay en venta billetes del sorteo del día 12 de Junio a 4 pesetas décimo.

MIDEW Y OIDIUM (CENDRADA) DE LA VID

SU ESTUDIO Y TRATAMIENTOS

por ARNESTO MESTRE, Ingeniero Agrónomo, Director de la Estación Enológica de Felanitx.

Este interesante libro se ha puesto a la venta en la imprenta de este semanario.

OLEORETINE

Oleoretine, no es un mero producto de Perfumería, sino una Preparación Científica que evita y cura la calva.

Remedio el más eficaz de los conocidos. Exito indiscutible.

Véndese al precio de 5 pesetas frasco en todos los almacenes y farmacias.

MANUEL PLAZA

SASTRE

Ofrece una bonita colección de géneros propios para la temporada de primavera y verano.

CALLE CADENA, ESQUINA SANTA EULALIA

PALMA = ANTIGUA CONFITERIA ROSSELLO = PALMA

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Administradora de Cooperativas-Mútuas y Asociaciones de Previsión y Ahorro

seguros Mútuos de Vida.—Supervivencia.—Previsión y Ahorro.—Seguros de ganado

Autorizada por Reales órdenes de 8 julio 1909 y 1.º Abril 1912

Efectuados los depósitos necesarios con arreglo a la Ley y al Reglamento de Seguros

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRESIDENTE: Exmo. Sr. D. Julio Burell y Cuéller, Ex ministro de la Corona, Publicista y Diputado a Cortes.—**VICEPRESIDENTE:** Excelentísimo Sr. D. Juan de Ampudia, General de División, Gentilhombre de Cámara, etc.—**VOCALES:** Sr. D. Felipe Fernández y Fernández, Propietario, Director-gerente de «La Mundial» y de Argos.—Ilmo. Sr. D. Rafael Diaz Aguado Salaberry, Abogado y Diputado a Cortes.—Sr. D. César A. de Arruche Villanueva, Abogado, Jefe de Negociado de Fomento, Asesor del Banco de España.—Ilmo. Señor D. Ramón Sanjurjo Neire, Abogado y Propietario, Diputado a Cortes.—Ilmo. Sr. D. José de Igual Martínez, Catedrático, Ingeniero Industrial y abogado, Diputado a Cortes.—Sr. D. José Santiago Senarega Novillo, Abogado del Ilustre Colegio de Madrid, Propietario Secretario general de «La Mundial» y de Argos.—Sr. D. Francisco Sanz Ojeda, de León, ex-Presidente de la Cámara de Comercio, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad, Propietario y Diputado provincial.—Sr. D. José Centeno González, de Sevilla, Abogado, Propietario, Diputado provincial.—Sr. D. Antonio Cola Sancho, de Valencia, Propietario, Naviero, Industria.

Director Regional D. Bartolomé Fernandez y Fernandez.—Inspector

General en Baleares D. Francisco Benages Florenza

Representante Cobrador en Felanitx, D. Nicolás Bennisar Pro.

LLIBRE DE LA VIDA DE N. S. JESUCRIST

per MOSSEN JUAN AGUILO

Obra premiada en el Certamen hagut entre'l Clero de Mallorca per edicte del Ilm. y Rm. Sr. Doctor don Pere Juan Campins Bisbe d'aquesta Diócesis l'any del Senyor de MCMII.

Forma un tom de 676 planes, que se ven a 3 pessetes en rústica y a 4 encuadernat en tela y amb inscripcions dorades.

Almacenes SAN JOSÉ

DE

IGNACIO FIGUEROLA

BRONDO esquina BORNE

Sastrería, Camisería, Géneros de punto, Géneros blancos y Artículos de novedad

LA CASA QUE VENDE MAS BARATO.—PRECIO FIJO

Sastrería especial para Militares.

LA CUYNA MALLORQUINA

COLECCIO DE RECEPTES DE COK

de cuynera, de pastissé, de rebosté, de licorista, de cafaté, de curandero y de doctó de soley que per la conveniència d'aquelles personas que vulgan euynar óe y barato

y viure per menjar, publica un aficionat á menjar per viure.

Aquesta obra eatá dividida en varies plequetes, en les quals se tracta en separació cada un dels rams indicats y molts altres.

Se segona edició, que se ha posat en venta, está aumentada ab muchos receptes per cuyna, pastisseria y rebosteria, además de le plagueta completa del licorista y del cafaté; apesar de lo cual no s'aumentará es preu anterior de cuatro reals cada etemplá.—Se ven á s'imprenta de quest setmanari, carrer major 41, y á ses principals llibrerías de Palma.

SELLOS PARA COLECCIONES. En la imprenta de este semanario se encontrará un surtido completo y variadísimo

GRAN TALLER DE MUEBLES

DE

G. GINARD

Ronda de Poniente, 109 — Santa Catalina - Palma

Se construyen muebles de todas clases a precios relativamente económicos.

Existencia permanente de mobiliarios de todos los gustos para todas las clases sociales.

La casa responde de sus trabajos.

LA POPULAR

Huertos, 34, FELANITX

Fábrica de Medias de JOSÉ SIRER

Especialidad en calcetines de caballero marca POPULAR a precios baratísimos, fabricados con algodón superior de tres cabos.

Elasticidad y ajuste en los puños de los calcetines. No aprietan la pierna ni se caen.

Trabajos perfeccionados en máquinas rectilíneas y circulares. Géneros finos de algodones extra.

Tipos de lujo y profecho en sedalinas superiores.

La salvación de los viñedos

PARA EL OIDIUM Y EL MILDEU

EL SULFOBONO

No comprar nada sin conocer este producto.

Representantes exclusivos para España y Portugal, Solsona y Vosdes Pie de la Cruz 16 Valencia.

Unico representante en Mallorca

A. Barceló, Fuente 3 Felanitx

ACADEMIA DE MAZAS

Preparatoria para Arquitectos e Ingenieros

VALVERDE 22, MADRID

(Internado especial para 30 alumnos)

En todas las Provincias de España ocupan puestos oficiales ex-alumnos de esta antigua Academia, cuya seriedad los exime de elogios.

Tomad informes y pedid Reglamentos al Director Don Alejandro de Mazas.

VENTA DE FINCAS

Una casa calle Mayor número 24.

Una casa y corral calle Caridad n.º 9.

Media cuarterada viña en el «Pou del Camí»

Media cuarterada almendral en «El Pujol.»

Media cuarterada viña en «Son Massot.»

Una cuarterada y un cuartón, campo y viña, en «Can Veyn.»

Medio cuartón viña en «Son Ameret.»

Los compradores pueden dirigirse a D. Emilio Morales, Cadena, 9, 2.º, Palma.

Para las Señoritas le Arte

Las que desean aprender y perfeccionar los bordados a máquina, sean calados, labores de malla, encajes, richelieu y multitud de variaciones en esta clase de labor, dirijanse a la señorita Margarita Bennin, calle del Mar n.º 49, Felanitx.

Traslado

La acreditada platería LA JOYA, que tiene montada en Palma don Antonio Pomar, ha sido trasladada a la calle de Juliá número 8, esquina a la de Quint, vulgarmente conocida por Cuesta de Brosa.

VENTA DE UNA CASA

Se vende a voluntad de su dueño una casa calle de la Caridad esquina a la de la Verónica, números 27 y 29, que forma dos habitaciones distintas con las dependencias necesarias para vivir dos familias.

Para informes dirigirse a D. Antonio Artigues calle Mayor número 52.